

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO  
COMISARÍA DE AGUAS****Nota-Anuncio**

Referencia Local: 251.890/08.

Referencia Alberca: 1.726/2008.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 28 de febrero de 2013 se otorga a Ganados La Loza, S.L., con N.I.F. B45373941, la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

**Características del aprovechamiento**

Titular: Ganados La Loza, S.L. (B45373941).

Uso: Ganadero.

Clasificación del uso: Regadíos y usos agrarios. Artículo 12.1.2 del P.H.C. Tajo.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 6.388.Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 1.916.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,2.

Plazo de la concesión: Veinticinco años.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 28 de febrero de 2013.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

**Características de la captación**

Procedencia del agua: Aguas subterráneas. 03.99 Interés local.

Tipo de captación: Pozo.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 6.388.Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 1.916.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1.

Diámetro (m.): 1,5.

Profundidad (m.): 15.

Potencia instalada (C.V.): 2.

Localización de la captación:

Paraje: Candao. Finca registral 5.497.

Término municipal: Cuerva.

Provincia: Toledo.

Polígono: 16.

Parcela: 82.

Coordenadas U.T.M. ETRS89; (X,Y): 393570; 4390096.

Huso: 30.

**Características del uso**

Tipo de uso: Ganadero (Bovino).

Clasificación del uso: Regadíos y usos agrarios. Artículo 12.1.2 del P.H.C. Tajo.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 6.388.Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 1.916.

Localización:

Término: Cuerva. Provincia: Toledo. Polígono: 16. Parcelas: 80, 81 y 82.

Número de cabezas y especie: 350 de bovino.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986 de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril).

En Madrid a 28 de febrero de 2013.-El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.-2506